

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 226A,

PARRAL, Julio 15 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, reparación camino vecinal, el día 13 y 14 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta Grado 17°

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13-14/07/2010 Hora: 8:30 Hasta: 17:30

Motivo: Reunión Carreos Vecinales

Funcionario: Benny Lopez Morales

Lugar: Sector La Olla Vehículo: Carro Volkswagen



Firma Funcionario
[Signature]
V° B° Jefe de Finanzas
15/07/10

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
 Con Pernoctar N°
 De Faena N° 2